

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 68679-31-05-001-2024-00047-00

Visto y leído el memorial suscrito por quien dice ser la directora de Recursos Humanos de Conca, obrante en archivo PDF 05, el juzgado se abstiene de emitir pronunciamiento, toda vez que se trata de comunicación remitida a quien fuera su extrabajador DAVID MUÑOZ PIMIENTO -comunicándole la constitución de título judicial-, junto con constancias de constitución de depósito judicial a favor del mismo, copia de documento de identificación de DAVIE MUÑOZ PIMIENTO y certificado de existencia y representación legal de CONCA.

Como acaba de verse, no se trata de petición elevada a este Despacho, razón por la cual no puede este Despacho emitir pronunciamiento distinto al que aquí se señala.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3295b1ffb9e122985cfbc4aa8be3397e9c20e48be572d90903b551b3c731efef**

Documento generado en 10/05/2024 03:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>